



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

36.554

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2011.232  
DRA. PILAR GUEVARA UVIDIA  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO ( E )

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.A.2010.487 de 30 diciembre de 2010, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION MOVILES RECOMOVSA S.A., con domicilio en el cantón Ambato por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE la compañía REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION MOVILES RECOMOVSA S.A, ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y se encuentra al día con las obligaciones del artículo 449 de la referida Ley.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. No. SC.UJ.A.2011.659 de 06 de Junio de 2011, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró Inactiva a la compañía REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION MOVILES RECOMOVSA S.A., por cuanto ha superado las causales, que motivaron tal declaración.

EN uso de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendenta de Compañías mediante las Resoluciones No. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011, SC-IAF-DRH-G-2011-0105 de 19 de enero de 2011 y ADM-11008 de 9 de Marzo del 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.2010.487 de 30 diciembre de 2010, en lo que corresponde a la compañía REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION MOVILES RECOMOVSA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION MOVILES RECOMOVSA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Registrada la Resolución no 88 del 2011 / 2011  
SECCIÓN ARCHIVO  
RECIBIDO *[Signature]*



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución a Registro de Sociedades de esta Intendencia, para su actualización en el expediente de la compañía REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION MOVILES RECOMOVSA S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 06 de Junio de 2011.

Dra. Mg. Pilar Guevara Uvidia, Abg.  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)

Exp. 36554

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

- 8 JUN 2011

SECCIÓN ARCHIVO  
RECIBIDO